



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 25 AGO 1997

VISTO: La Nota N° 201/97 Letra: S.S.E.Y F., de la Municipalidad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) un Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 1710346/0, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57 - ADMINISTRACIÓN S.E.Y F. ", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia ;

Que el libro Banco se encuentra utilizado desde las fojas 01 a 20;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: RUBRICAR UN (1) Libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas , desde 21 a 200 fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 1710346/0, denominada "FONDO PERMANENTE ART. 57 - ADMINISTRACION S.E.Y F. ", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-

ARTICULO 2° : REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 92 /97.-



C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

RUBRICACION

- - - - - **RESOLVEMOS:** Rubricar UN (1) Libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas , desde 21 a 200 fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente N° 1710346/0, denominada " FONDO PERMANENTE ART. 57 - ADMINISTRACION S.E. Y F.", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.-----

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 92/197.-

USHUAIA, 25 AGO 1997



Fdo.
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Fdo.
Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia